

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1670

(29 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-004-2015”

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4165 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 1113 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 4 de septiembre de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección No VJ-VPRE-SI-004-2015, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”**.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
Se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$858.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.	Cuarenta y Cinco (45) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 80215 del 12 de junio de 2015.

Que mediante Resolución número 1575 del 14 de septiembre de 2015 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-004- 2015, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 14 de septiembre de 2015, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, la matriz de respuesta a observaciones, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, ficha técnica, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-004-2015”

correspondientes al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial VJ-VPRE SI-004-2015.

Que el día veintiuno (21) de septiembre de 2015, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-004-2015. En dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura del Sobre No. 1 “*requisitos habilitantes*” de los proponentes que se listan a continuación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS
2	DELL COLOMBIA INC
3	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.

Que el día 22 de septiembre de 2015, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el informe inicial de verificación y evaluación de requisitos habilitantes de las propuestas; de igual manera se corrió traslado del mismo, para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas fue el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DELL COLOMBIA INC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que dentro del periodo antes señalado se recibieron observaciones al informe de evaluación por parte de:

No.	PROPONENTE QUE RADICA/ENVIA LA OBSERVACION	FECHA DE LA OBSERVACION Y RADICADO ANI
3	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2015

Que el día veintiocho (28) de septiembre de 2015, se publicaron a través del SECOP el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se dio respuesta a las observaciones presentadas por el proponente No 3 al informe preliminar, y en la misma fecha se da cuenta de la Evaluación Definitiva de las propuestas, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DELL COLOMBIA INC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-004-2015”

Que con base en lo anterior, los proponentes se encuentran habilitados para participar en la subasta inversa presencial

Que en el lugar y hora previamente señalados, se dio inició a la audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa número VJ-VPRE-SI-004-2015.

Que la Audiencia de Subasta Inversa Presencial fue desarrollada de conformidad con el procedimiento señalado en el Pliego de Condiciones.

Que dentro del proceso de subasta inversa presencial, en la primera ronda los proponentes SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS, DELL COLOMBIA INC., y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA. , manifestaron su voluntad de no realizar lances de mejora de precio.

Que en consecuencia, se dio aplicación al numeral 4.7 del Pliego de Condiciones, adjudicando el presente proceso de selección al oferente con la menor oferta económica, correspondiente a SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS.

Que con base en los precios unitarios ofertados por la firma SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS, la Agencia Nacional de Infraestructura procedió a determinar las cantidades definitivas que se requerirán para la ejecución del contrato de acuerdo con el presupuesto asignado al proceso de selección, determinando que el valor de adjudicación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS M/L (\$857.993.020.00) incluido IVA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-004-2015, cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”**, al proponente **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS**, con NIT 900389156-5 representada legalmente por **LUISA ESGUERRA LASERNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52440382. La adjudicación se efectúa hasta por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS M/L (\$857.993.020.00) incluido IVA**, de acuerdo con las cantidades definitivas y precios unitarios ofertados por el adjudicatario:

Ítem	Denominación del bien o Servicio	Descripción General	Cantidades	Valor Unitario incluido IVA
1	Licencias	PrjctLite ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	80	\$ 216.022.00
2	Licencias	Off365PE4 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	604	\$ 669.470.00
3	Licencias	VisioProforOff365 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	20	\$ 392.694.00
4	Licencias	ExchgOnlnPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	13	\$ 246.827.00
5	Licencias	ProjOnlnwProjPro0365 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	20	\$ 2.074.257.00

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-004-2015”

6	Licencias	PrjctOnline ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	265	\$ 1.180.217.00
7	Licencias	ECALBridgeOff365 ALNG LicSAPk MVL UsrCAL	604	\$ 117.626.00

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de las licencias requeridas en la Ficha Técnica, será de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la presente audiencia pública al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el presente proceso de selección se les comunicara mediante publicación de la presente decisión a través el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2015.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

(Original firmado por)

JAIME ABRAHAM GARCÍA MÉNDEZ

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: John Fredy Rodriguez, Javier Hernando Parada Sánchez– Abogados Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzmán – Gerente de Sistemas y Tecnología - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno